

Tomada con quej gallardo y a do los y a en aña de se
bligen de ser en las mareas de, en la dudad de los aytes
y den del pas cada que mataren para el provey m de ota
abdad amude ha p nuevo de tan comda con nos que sera
Olo con gran y para ello se obligen solas penas y con
de avnes y de la manera que se obligaron los años para
199 y que asi mis mo ven fe na dozo a fier en fe en Ota
obligacion con Opo de ota p nuevo de eruda demancea que
to doo sean con je a mo y nes en todos los oyo quaf aña
de y de to do lo m f a que

Hechen de
valere

Don Felipe
tercera
Jaso ante m
Feliz

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

